



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

32.-

Fusagasugá, 2021-02-03

Señores:

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA

E . S . D

REFERENCIA: Respuesta al numeral 2 de la observación adelantada dentro del proceso de invitación 001 de 2021.

Cordial saludo,

Atendiendo la observación presentada por ustedes donde solicitan se les informe:

“ (...)si existe un porcentaje de comisión o valor de acuerdo al marco de precios establecido con el intermediario que atenderá la cuenta (...)”

Me permito informar, que la Universidad de Cundinamarca no establece ningún tipo de porcentaje de comisión, esta institución, designara el corredor de seguros de acuerdo con su necesidad institucional una vez adjudicado el proceso para que este se entienda con la aseguradora.

Sin otro en particular,


RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó. Abg. Carolina Bernal
Oficina de Compras
32.1.4-46.13.-